# Bitácora de la Mujer

## Demanda Lagarde reforma con perspectiva de género

Una reforma democrática del Estado con perspectiva de género, demandó la diputada Marcela Lagarde y de los Ríos como prerrequisisto indispensable para erradicar el feminicidio, para iniciar la verdadera lucha que cancele la violencia contra las mujeres.

Dijo que el Estado moderno se construyó sobre el feminicidio y que en el siglo XXI es la exclusión de las mujeres la que marca el contorno donde se da el feminicidio en el mundo, de ahí la importancia de la acción de los diputados y diputadas.

La presidenta de la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, dictó una conferencia magistral durante la inauguración de la segunda sesión del II Diálogo Internacional Interparlamentario Sobre Violencia Feminicida, y ella misma pidió que los trabajos fueran presididos simbólicamente por Alaíde Foppa, desparecida en Guatemala hace más de 22 años.

En la misma sesión Hilda Morales, la embajadora de Conciencia de Amnistía Internacional, afirmó que es tiempo de que en Guatemala se acepte la existencia dolorosa del feminicidio; se reconozca que hay secuelas de la guerra.

Los trabajos del Diálogo fueron inaugurados aquí por el presidente de la Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala, Enrique Romero, quien reconoció que la paz no podrá erigirse si no se comprende y resuelve el problema de los homicidios de odio contra las mujeres.

En esta segunda sesión del Dialogo Internacional Interparlamentario, al que asisten diputadas y senadoras de México, diputadas de Guatemala y una representación del congreso de España, se buscará continuar en la elaboración de una alternativa jurídica para incluir en el derecho internacional el delito de feminicidio.

Igualmente se examinará el fenómeno en Guatemala, donde según la delegada de Amnistía, las cifras están incompletas, no se registran los homicidios en la estadística nacional, ni se conocen verazmente los hechos a través de las instancias judiciales.

Por su parte, la diputada Lagarde y de los Ríos, durante su conferencia, consideró que legislar es una acción política de primer orden; estas acciones contribuyen a la reforma democrática del Estado, dijo, y afirmó que mientras exista una relación distinta entre los hombres y las mujeres en cualquier país, no podrá hablarse de democracia.

Urgió a establecer la paridad política y manifestó que la tarea es erradicar la exclusión de las mujeres, su exclusión ideológica, política, económica, social, cultural y hasta por edad.

El diálogo que esta tarde continúa en la ciudad de Antigua, durará dos días. Se esperan conclusiones importantes para una tarea continental e iberoamericana para frenar el feminicidio y lograr una vida libre y sin violencia para las mujeres. *(CIMAC)*

## La renuncia de Olamendi, por ignorancia de Presidencia

En medio de la reunión para la Reforma de la ONU y ante la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, la hasta hoy subsecretaria de Asuntos

Foto de Archivo *fem*

Multilaterales, Patricia Olamendi, anunció su renuncia "irrevocable" al ser desmentida por segunda ocasión por el vocero presidencial, Rubén Aguilar, sobre el posible envío de soldados mexicanos a misiones de paz de las Naciones Unidas.

En su tradicional conferencia mañanera, Aguilar rectificó las declaraciones hechas por la funcionaria en la Cámara de Diputados al precisar: "No se trata de ninguna manera de que México esté enviando tropas como se ha manejado, sino se trata de que México participe en operaciones de mantenimiento de paz que son encaminadas a reconstruir instituciones democráticas en los diferentes países".

La respuesta de la subsecretaria no se hizo esperar y al adelantar a los medios de comunicación que presentará su renuncia al canciller Luis Ernesto Derbez, acotó: "Lamento que el vocero contradiga las declaraciones de la cancillería. Lamento las expresiones de Rubén Aguilar, lamento mucho que tenga ignorancia en este tema, lamento que no haya tenido el conocimiento de este tema y que esté nuevamente manejándose con los criterios que se han manejado anteriormente en las operaciones de paz".

"Para evitarnos problemas en cuanto a las contradicciones del vocero, creo que no se puede trabajar como responsable de los temas de derechos humanos y de Naciones Unidas y cada rato estar enfrentando correcciones del vocero Rubén Aguilar, y para evitar un problema yo voy a presentar mi renuncia en estos momentos a la Secretaría de Relaciones Exteriores y dejar que el vocero se capacite en el futuro y que pueda responder con mayor celeridad y no contribuir al desorden que ya se tiene", abundó.

Olamendi, primera mujer en asumir -en nombre del gobierno de México- la presidencia de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, en marzo de 2002, informó que se quedará a presidir la reunión hasta este viernes. Al ser consultada telefónicamente, se informó que no haría mayores declaraciones sobre el tema.

La ex secretaria técnica y fundadora del Grupo Plural Pro-Víctimas A.C y miembro de la Red Latinoamericana y El Caribe para la Violencia Sexual y Doméstica, ya había sido desmentida anteriormente por Aguilar cuando ofreció disculpas, a nombre del gobierno de México, por las declaraciones del presidente Vicente Fox en el sentido de que "realizan mexicanos trabajos que ni los negros quieren".

Entre otros cargos, Patricia Olamendi se ha desempeñado como miembro de la Delegación Oficial para la IV Conferencia Internacional para la Mujer de la ONU- Pekín en 1995; coordinadora del proyecto Violencia Intrafamiliar, opinión publica y nuevas alternativas de solución, apoyado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Es Autora de la Ayuda breve y de emergencia, un modelo para todas y Sinfonía de una ciudadana inconclusa, el maltrato doméstico y la ciudadanía, y coautora de los libros: *El maltrato y abuso sexual a menores, una aproximación a estos fenómenos en México y La violencia de género en México, un obstáculo para la democracia y el desarrollo*. Además de ser coordinadora del Manual sobre Maltrato y Abuso Sexual a los Niños, Aspectos Psicológicos, Sociales y Legales, entre otros. *(CIMAC)*

## Preocupación en los medios por Noticias de Oaxaca

Organizaciones defensoras de los derechos humanos, de la libertad de prensa y de periodistas manifiestan una sentida preocupación por los graves acontecimientos relacionados con el diario *Noticias de Oaxaca*, razones que las han llevado a hacer un llamado urgente a las autoridades federales y locales, al Congreso de la Unión, el Congreso local y al gobernador de Oaxaca para que propicien condiciones favorables para la solución del conflicto y el restablecimiento de la legalidad, el respeto a los derechos laborales, las libertades de prensa y de expresión y el derecho a la información.

El pasado 17 de junio las instalaciones del diario *Noticias de Oaxaca* fueron rodeadas por elementos civiles y policiacos, mientras que en su interior permanecieron retenidos 31 trabajadores, entre los que se encontraban periodistas, diseñadores, fotomecánicos y prensistas del rotativo.

En la madrugada del 19 de junio, la Coalición de Trabajadores de Noticias, denunció que un grupo de personas, "guardias blancas y policías al servicio de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), interceptaron una camioneta que transportaba parte de la edición de *Noticias*, con destino a la capital del estado.

Con golpes y amenazas y mostrando armas punzocortantes, los maleantes arrebataron las llaves al conductor del vehículo y decomisaron miles de ejemplares del diario y los llevaron a las instalaciones de la Subprocuraduría Regional de Justicia".

El 20 de junio fueron cortados los servicios de luz eléctrica de sus instalaciones y líneas telefónicas. Los trabajadores y directivos del diario acusan que el gobierno del estado es el autor intelectual y rector de las agresiones.

Estos acontecimientos, aseguran las organizaciones defensoras de los derechos humanos, tienen como origen un confuso conflicto sindical y son, sin duda alguna, actos de hostigamiento y presión hacia los trabajadores del diario, que jurídicamente constituirían agravios a

la libertad de prensa, a los derechos laborales de los trabajadores y, sobre todo, al derecho de los ciudadanos a ser informados por los medios que ellos elijan.

Asimismo aseguran que el diálogo entre las partes en este caso parece cancelado. Así lo prueban el silencio de las autoridades locales y la no respuesta todavía a la Recomendación 13/2005 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dirigida al gobernador Ulises Ruiz.

Entre las organizaciones que hacen el llamado se encuentran la Asociación Nacional de Abogados Democráticos, Asociación Mundial de Radios Comunitarias-México, Academia Mexicana de Derechos Humanos, Comunicadores Civiles, Centro de Periodismo y Ética Pública, Centro de Estudios sobre Responsabilidad Social, Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, Centro de Derechos Humanos Miguel A. Pro Juárez, Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos, Reynosa, Tamps., Centro Nacional de Comunicación Social, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Comunicación e Información de la Mujer, A.C., Comunicación Comunitaria, A.C., Fundación Manuel Buendía, Libertad de Información México, Sindicato Nacional de Redactores de Prensa, Red Oaxaqueña de Comunicadores y Sindicato de Trabajadores de *La Jornada*.

Asimismo se sumaron periodistas como Carlos Padilla Ríos. director de la revista *Zócalo;* Balbina Flores, corresponsal de RSF en México; Isaín Mandujano, corresponsal de *Proceso* en Chiapas; Miguel Concha Malo, columnista de *La Jornada*; Rogelio Hernández, de *Milenio Diario*, y Víctor Ronquillo, de *Milenio Semanal*. (*CIMAC*)

## A erradicar violencia contra mujeres llama Alta Comisionada

México debe establecer un compromiso más serio para erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar los derechos de las poblaciones indígenas, sostuvo la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Louise Arbour, de visita en el país.

"Hay dos sectores donde tenemos que comprometernos más seriamente en México, estoy pensando en los derechos de las poblaciones indígenas y en el problema de la violencia contra las mujeres", manifestó en conferencia de prensa conjunta con el canciller Luis Ernesto Derbez.

La comisionada consideró que la ratificación de tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como la reciente eliminación de la pena de muerte, demuestran la voluntad del gobierno mexicano para atender los derechos humanos, pero afirmó que no basta con suscribir esos instrumentos, sino que se requiere también su correcta aplicación.

En el caso de las mujeres indígenas, dijo, "no me queda la menor duda de que la ratificación de tratados no atiende las necesidades de estos grupos tan vulnerables", y consideró que el gobierno mexicano debe reconocer la necesidad de atender los problemas de la violencia y el acceso a la distribución de la riqueza para la población marginada.

"Son temas que deben atenderse de manera seria y puedo asegurar que seguiremos trabajando con todos los sectores de la sociedad civil para empujar estos temas desde el gobierno", anticipó la comisionada.

Arbour también se refirió a la migración económica como uno de los problemas más difíciles entre México y Estados Unidos, y consideró que ambos gobiernos deben estar en

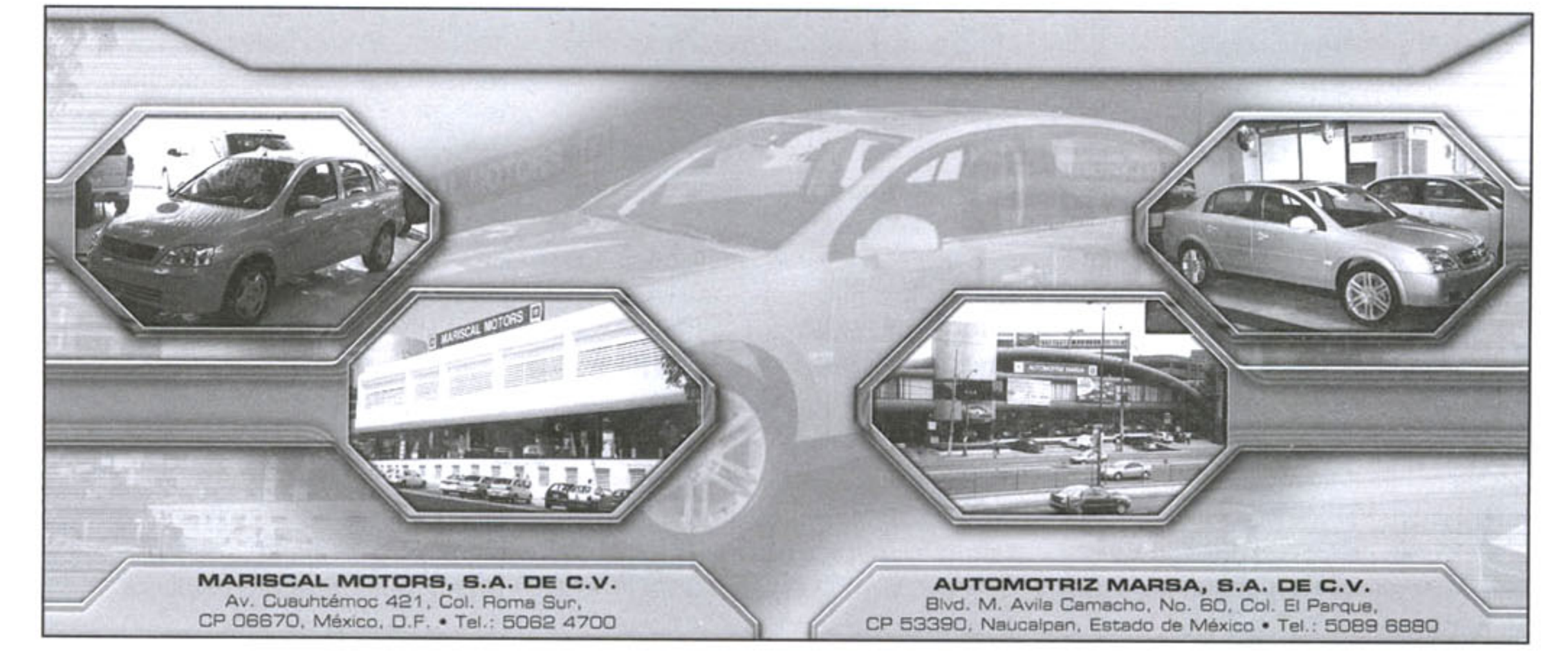

sintonía con el respeto a los derechos humanos de la población emigrante y no ver el asunto sólo desde la perspectiva de la procuración de justicia o del problema económico.

Arbour, quien se reunió también con representantes de organizaciones civiles, fue recibida en el Congreso de la Unión por legisladores que ratificaron su compromiso de seguir luchando por la defensa y la promoción de los derechos humanos.

La comisionada se entrevistó además con el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, con quien analizó la situación de las garantías fundamentales en el país y acordó fortalecer la cooperación, las acciones y el análisis sobre los retos que afrontan los defensores de los derechos humanos en México. *(CIMAC)*

## Doce mexicanas entre mil nominadas a Nobel de la Paz

Diariamente millones de mujeres en todo el mundo de todas las clases sociales -indígenas, campesinas, maestras, artistas, políticas- trabajan por la construcción y el mantenimiento de la paz. Cada una tiene su propia historia y origen que les ofrece grandes o pocas posibilidades, pero a todas las une un objetivo común: luchar por un presente y un futuro libre de violencia.

En representación de ellas, la Asociación 1000 Mujeres para el Premio Nobel de la Paz —proyecto que se originó en Suiza y hoy cuenta con el apoyo y es propiedad de la comunidad internacional—, lanzó en 2003 la convocatoria que busca honrar el trabajo de todas esas mujeres y darles reconocimiento a nivel internacional.

Luego de más de dos años de búsqueda, la Asociación que encabeza su presidenta e iniciadora del proyecto, Ruth-Gaby Vermont-Mangold (integrante del Consejo Nacional Suizo y del Consejo de Europa), conoce ya el nombre de las 1000 Mujeres por la Paz, 100 de las cuales pertenecen al Continente Americano.

Doce de ellas, destacadas mexicanas que, entre otros criterios, realizan una labor sostenible y a largo plazo a favor de la paz; adoptan y promueven respuestas activas, no violentas a los conflictos; guían con su ejemplo, actuando con coraje moral y responsabilidad.

Se trata de Sara Lovera (Comunicación e Información de la Mujer A.C. /CIMAC), Teresa Ulloa (Defensoras Populares); Sandra Jiménez (No pertenece a ninguna agrupación); Rosario Ibarra de Piedra (Comité Eureka); Sylvia Aguilera García (Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos); Marta Lamas Encabo (Grupo de Información en Reproducción Elegida-GIRE).

Además, Martha Lucía Micher Camarena (Centro de Derechos Humanos Hermanas Miralva-Milenio Feminista); Guadalupe Hernández Dimas (Coordinadora de UARHI); Nuria Costa Leonardo (Red Nacional de Mujeres Rurales A.C./Red Mexicana de Mujeres S.C); María Servitje Mariscal (Cruz Roja Mexicana); Patria Jiménez Flores (Closet de Sor Juana) y Macedonia Blas Flores (Fot´zi Ñaño A.C).

Sus actividades son por la causa de la paz y no por ganancia personal y/o partidaria; su trabajo es transparente y basado en la tolerancia, además incluye e interactúa con personas de diferentes ámbitos.

Para satisfacer las reglas del Comité del Premio Nobel de Paz -que desde 1891 anuncia en octubre de cada año a la o los ganadores del referido premio y que desde entonces sólo 11 mujeres lo han recibido-, tres de las 1000 mujeres serán seleccionadas, las cuales no tienen ventaja ni control especial sobre el premio monetario porque en caso de ganarlo, los recursos serán colocados en un fondo que beneficiará a aquellas que trabajan para la paz.

En México la convocatoria para elegir a 12 mujeres mexicanas estuvo a cargo de la Asociación 1000 Mujeres por la Paz e Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social (Incide Social A.C).

### *Su labor*

La idea es llamar la atenció internacional acerca del rol vital que juegan las mujeres en todos los campos de la vida, los desafíos y los obstáculos a los que deben enfrentarse por los condicionamientos sociales y culturales, institucionales e ideológicos para crear y promover la paz en sus comunidades y el mundo entero.

Así, inició la búsqueda por mil mujeres de todo el mundo, para ser nominadas colectivamente para el Premio Nobel de Paz 2005. Pero no se trata del concepto tradicional de paz, que sólo considera actividades promotoras de la pacificación mundial a aquellas logradas por los tratados, las convenciones, los encuentros entre presidentes de Estados en conflicto o el trabajo de las tropas con mandatos.

El concepto de paz va más allá de la ausencia de guerra. Busca reconocer las estrategias que han utilizado y utilizan las mujeres a favor de un mundo sin violencia, por ejemplo aquellas que luchan contra la privatización del agua en la India u otras naciones; logrando de ese modo la activa prevención de futuros conflictos; o las mujeres de Sudán, mediadoras en los conflictos con los rebeles y los poblados.

"El concepto de paz en la seguridad humana, que es puesta en peligro por el conflicto diario, la pobreza, la inequidad y el irrestricto respeto a los derechos humanos", destaca la convocatoria.

### *Los criterios*

Entre el 27 y el 30 de agosto de 2003, once coordinadoras de diferentes regiones del mundo y académicas se reunieron con la Asociación 1000 Mujeres para el Premio Nobel de Paz 2005, para establecer ése y otros criterios claros, no discriminatorios para la selección de las mil candidatas.

Se destacó que la paz abarca muchos aspectos, es más amplia de lo que se piensa, se basa en la seguridad humana e incluye, entre otros, los siguientes elementos: la promoción y protección de los derechos humanos; la protección de niñas, niños, mujeres, personas con discapacidad y otros grupos de riesgo; la erradicación de la pobreza en sus distintas manifestaciones; la salvaguarda de un ambiente sano.

Además, el compromiso contra la violencia y la discriminación estructural (incluyendo diferencias de clase, raciales, étnicas, etc.); la elaboración de mecanismos económicos justos; el acceso universal a los recursos; promoción de paz, mediación y negociación de conflictos; educación y salud; el análisis de los mecanismos que ponen en peligro la paz; la documentación de atrocidades de guerra y violaciones de los derechos humanos, así como acciones contra las armas, especialmente la proliferación de las armas ligeras. (*CIMAC*)

## Preocupante situación de la infancia en DF

Los derechos de la niñez en el Distrito Federal se encuentra en el lugar 21 de las entidades del país, con apenas el 5.82 por ciento de aplicación, muy por debajo del 8.10 por ciento de Nuevo León y por arriba del 2.90 por ciento de Guerrero, de acuerdo con el Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana de 0 a 5 años realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otras organizaciones en 2003.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el grupo musical Gandula, en el marco de la presentación de los discos de música infantil *Arcoiris por los Derechos de los Niños y las Niñas* y *Qué Chévere Guateque*, que tienen el fin de promover entre los menores sus derechos humanos a través de la música, dieron a conocer lo anterior.

De igual manera, en boletín de prensa puntualizaron que el 35 por ciento de las localidades de la capital se encuentran en los niveles de alta y muy alta marginación, según el reporte Marginación en la Ciudad de México 2000, del Consejo Nacional de la Población (Conapo).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en 2004 la población total en el Distrito Federal era de 8 millones 813 mil 859 personas, de los cuales 2 millones 629 mil 428 era población menor de 18 años (29.83 por ciento).

Para el Sistema de Seguimiento de la Situación de la Infancia y la Adolescencia (Silesia) son preocupantes algunos indicadores que ubican al DF por abajo del promedio nacional en cuanto a nivel de bienestar de la infancia.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Arcoiris por los Derechos de los Niños y las Niñas* y *Qué Chévere Guateque* son una realidad; la promesa y el deseo de crear y recrear procesos educativos que favorezcan el desarrollo armónico de la infancia; son, asimismo, la emergencia de una nueva sinfonía cuyo tema es el respeto y la vigencia de los derechos humanos de los infantes.

El Grupo Bandula realiza una labor de difusión de diversos ritmos de raíces afrocaribeñas como merengue, guagangó, marinera y son montuno. Además, rescata la danza y la música propias de la zona del Caribe, por medio de melodías e historias que invitan al juego y al aprendizaje. (*CIMAC*).

## Ley de comercio sexual provoca enfrentamientos

La discusión sobre la iniciativa de una ley que regule el comercio sexual como un trabajo en el Distrito Federal enfrentó a vecinos de las llamadas "zonas toleradas", diputadas y diputados, así como a sexoservidoras y organismos no gubernamentales.

Todo esto durante un foro sobre el tema, donde se dijo que el número de trabajadoras y trabajadores sexuales alcanza los dos mil en la capital del país, sin contar las "cifras negras" que se esconden en bares, *table dance*, loncherías y clínicas de masajes o anuncios de periódicos.

Durante el foro Una Visión Integral sobre el Sexo Servicio en el Distrito Federal, celebrado en el Museo de la Ciudad de México, un grupo de sexoservidoras independientes y vecinos de las colonias Buenavista, San Rafael, Tabacalera, Doctores y Santa María la Rivera, se enfrascaron en una discusión sobre las llamadas "zonas de tolerancia".

Con el rostro cubierto con máscaras, tapabocas, velos y rebozos, las trabajadoras sexuales rechazaron que se pretenda regular esta actividad y se fije una tarifa para el pago de impuestos.

Las mujeres, que portaban una imagen de la Adelita, fueron interrumpidas por vecinos de algunas calles donde se ejerce el sexoservicio, quienes, con pancartas en las manos donde se leía: "Ciudadano, si el sueldo no te alcanza, prostitúyete, el GDF te respalda", "Funcionarios y prostitutas, mi casa no es tu casa", "Alto fomento a la prostitución por parte de la delegación del GDF", reclamaron el tener que convivir con ellas.

Carlos Reyes Gámiz, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa (ALDF), tuvo

que intervenir para poner orden, debido a que las agresiones de los asistentes hacia las trabajadoras sexuales subían de tono. Norma Aguirre, del Comité Vecinal de Santa María la Ribera, aseguró que mucho se puede decir del sexoservicio, pero lo cierto es que "yo no quiero que nadie trabaje afuera de mi casa".

María Claudia Esqueda, presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), aseguró que en la Comisión se impulsa ya un proyecto de dictamen que busca desechar esa iniciativa, pues "no queda claro si lo que se pretende es cobrarle impuestos a las sexoservidoras y, de ser así qué beneficios tendría para ellas y a dónde irían a parar los recursos".

Al defender la iniciativa, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, Julio César Moreno Rivera -impulsor de la misma-, recordó que la ley pretende justamente regular la actividad. "Entonces, si es un problema que va a seguir, por qué no buscar el justo medio que les permita regular sus derechos y, por su puesto, obligaciones tanto para ellos como para los vecinos".

"Lo peor que nos puede pasar es que las cosas se queden como est*n, porque así sí sería ganancia de lenones, padrotes, policías... y en general autoridades que se dedican a extorsionar a quienes la ejercen, porque por desconocimiento las y los sexoservidores creen que es un delito, cuando se trata de una falta administrativa.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Emilio Álvarez Icaza, consideró riesgoso proponer que el sexoservicio se equipare al trabajo no asalariado sin contar con un diagnóstico preciso sobre este tema. Dijo que se debe ver con cuidado el tema para no mandar mensajes equivocados.

En el mismo foro, Alejandra Gil, presidenta de la Asociación APROASE, A.C., que integra a cerca de 200 sexoservidoras de las calles de Sullivan, avaló la decisión de aprobar una iniciativa de ley que equipare su actividad como trabajo no asalariado. El ventilar el tema permite conocer las diversas posturas que hay sobre el mismo, "algo que no había pasado durante mucho tiempo".

"De lo que dudamos mucho es de las cuotas que se nos pretende cobrar porque nos preguntamos qué se va hacer con el dinero que recauden; ¿nos va a beneficiar, se nos va a hacer un fondo?... No lo entiendo".

En tanto, Teresa Ulloa, directora regional para América Latina y el Caribe de la Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, aseguró que antes de impulsar una ley de sexoservicio se deben garantizar los derechos humanos y sexuales de las mujeres y las niñas. "Intentaríamos un juicio constitucional para que no entre en vigor", adelantó. *(CIMAC)*

## El Estado laico, en riesgo: Blancarte

El secretario de Gobernación, Carlos Abascal, y la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Patricia Espinosa, no deben expresar en público posturas personales que contradicen las políticas de Estado, porque con ello sabotean el interés general, aseguró Roberto Blancarte, investigador de El Colegio de México.

En entrevista con Cimacnoticias, el especialista consideró que las declaraciones de Abascal y de Espinosa, en el sentido de que debe revisarse la inclusión de la Píldora de Anticoncepción de Emergencia (PAE) en el Cuadro Básico de Medicamentos de la Secretaría de Salud, son un ejemplo de la confusión de roles que existe entre un grupo de funcionarios de derecha enquistados en el equipo de la actual administración, y que ponen en riesgo el Estado laico.

"El problema es que hay una confusión respecto de los papeles que deben desempeñar como funcionarios; no están haciendo la indispensable distinción entre sus creencias personales y su función de velar por el interés general, previsto dentro de las leyes y las políticas públicas que han sido establecidas por el Estado, como la de población", afirmó.

Una minoría no puede limitar el acceso de las PAE a una mayoría, porque el 80 por ciento de los católicos, según las encuestas, está a favor de las PAE; pero aunque fuera una minoría la que quiere acceder a ellas, tampoco se justifica la pretensión de restringirle ese derecho, sostuvo Blancarte.

Más allá de la polémica surgida en torno a las PAE, el especialista recordó que en la actual administración se han dado varios intentos por imponer la visión conservadora de este grupo de funcionarios, muchos de ellos militantes del grupo de ultraderecha conocido como El Yunque, respecto de otros temas.

Entre éstos, citó la pretensión de eliminar la distinción entre ámbito público y privado en las reformas a la Ley de Asociaciones Religiosas, y advirtió que este grupo "siempre tendrá la tentación de imponer sus opiniones y creencias personales por encima del interés general".

En el caso de Abascal, consideró que debería cuestionarse cómo es que una persona que se opone a las políticas de Estado establecidas en materia de población y de asociaciones religiosas está al frente de la dependencia encargada de conducirlas.

Por ello, advirtió que la sociedad civil debe estar muy atenta para impedir la consumación de estas imposiciones, pues el grupo está presionando fuertemente al titular del Ejecutivo federal para modificar leyes y políticas de Estado.

Al respecto, Laura Martínez, directora de la Asociación para el Desa-

rrollo Integral de las Personas Violadas (Adivac), cuestionó que Patricia Espinosa, responsable de aplicar las políticas a favor de las mujeres en el país, rechace la inclusión de las PAE en el cuadro básico de salud, con el argumento de que puede usarse indiscriminadamente y representar un riesgo para la salud.

"Da pena y es una muestra clara del avance de la derecha en el país, de la fuerza que está tomando, de los criterios con los que se están abordando las políticas públicas y de la amenaza que esto representa para el Estado laico", consideró.

Advirtió que las organizaciones de la sociedad civil estarán atentas al curso de esta polémica para impedir que se consume un retroceso en el reconocimiento de los derechos de las mujeres. (*CIMAC*)

## Campaña por liberación de Nadia Zepeda

Organizaciones no gubernamentales iniciaron este miércoles una campaña por la preliberación de Nadia Ernestina Zepeda Molina, la joven presa desde 2003 en el Reclusorio Femenil Oriente tras resistirse a ser violada por policías capitalinos que la acusaron de comercializar droga.

La demanda de preliberación se basa en el hecho de que Nadia ya cumplió 60 por ciento de la sentencia de cinco años y 100 días de prisión que se le impuso y tiene derecho a ese beneficio, aunque ello no implica que renuncia a demostrar su inocencia, afirmaron su madre, Carmen Molina Terreros, y representantes de las ONG que impulsan la campaña.

En enero de 2003, Nadia Zepeda fue detenida con lujo de violencia por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que pretendieron violarla y, al no lograr su objetivo, la consignaron bajo el cargo de haber sido sorprendida vendiendo droga.

Olga Sánchez Contreras, la juez que la sentenció por delitos contra la salud en la modalidad de comercialización, no tomó en cuenta las denuncias de Nadia, que acusó a sus captores de haber intentado violarla y de sembrarle 193 "grapas" de cocaína que aseguraron haberle encontrado al detenerla.

Laura Pérez Escobedo, abogada del área jurídica del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Pro DH), informó también que se decidió promover la campaña porque se han agotado todos los recursos jurídicos para revocar la sentencia impuesta a la joven, una vez que se le negó el amparo interpuesto contra la condena.

Confió en que se podrá demostrar la culpabilidad de tres de los cerca de 20 policías que intervinieron en la detención de Nadia, y que están siendo investigados por abuso de autoridad y por abuso sexual y violación en dos averiguaciones previas que todavía no se consignan ante una autoridad judicial.

Con ello, consideró, se podría tener una prueba superviniente de que la joven fue injustamente encarcelada y procesada y promover un reconocimiento de inocencia pero, mientras tanto, se decidió lanzar la campaña por su liberación.

Su madre, Carmen Molina, lamentó que pese a las múltiples irregularidades registradas tanto en la detención de su hija como en el proceso que se le siguió, se le haya negado el amparo, pero confió en que, con la campaña, pueda obtener su libertad.

Nadia fue detenida por el comando especial Sagitario de la policía capitalina, cuando salía con dos amigos de un café internet. A los tres días ya estaba en el Reclusorio Femenil Oriente incomunicada y acusada de delitos contra la salud, mientras los jóvenes que iban con ella

al ser detenida fueron liberados unas semanas después.

En un comunicado, las organizaciones que impulsan su liberación, afirmaron que el caso de Nadia es un ejemplo de la discriminación por razones de género, así como de las lagunas existentes en el sistema de procuración de justicia, la fabricación de delitos y la ineficacia de los procesos de investigación judicial. *(CIMAC)*

## Rechazan ONG dogmas en políticas públicas

Organizaciones civiles exigen que en el caso de la Píldora de Anticoncepción de Emergencia (PAE) se respete el ámbito de competencia de la Secretaría de Salud, que es la única autoridad legítima en materia de medicamentos. "¡No podemos aceptar que el dogma religioso quiera normar las políticas públicas de salud!", señalaron.

Ante el debate que ha generado la inclusión de la anticoncepción de emergencia en el Cuadro Básico de Medicamentos por parte de la Secretaría de Salud, en comunicado de presa las ONG señalaron que la jerarquía católica está en su derecho de opinar, pero no puede imponer su particular visión al conjunto de la sociedad, menos aún cuando el dogma religioso está obstaculizando políticas públicas que benefician la salud y la vida de las mujeres mexicanas.

Son las mujeres mexicanas quienes deciden de acuerdo con su conciencia si usan o no usan la anticoncepción de emergencia, señalaron las organizaciones integrantes del Frente por la Cultura Laica.

Puntualizaron que en una encuesta levantada en México en 2003, el 88 por ciento de la población católica mexicana manifestó su apoyo a que los servicios de salud pública provean anticoncepción de emergencia a las mujeres que han sido violadas, y el 76 por ciento se manifestó de acuerdo con que se les ofrezca a las mujeres que han tenido una relación sexual no protegida.

Demandan por ello al secretario de Gobernación, Carlos Abascal, que sea consecuente con lo que dijo al tomar posesión de su cargo en el sentido de no mezclar sus creencias personales con el ejercicio de gobierno, y le exigen que responda a la demanda del 93 por ciento de la población católica mexicana que manifestó en la encuesta mencionada que "debe gobernarse de acuerdo con la diversidad de opiniones que hay en el país y no de acuerdo con las creencias religiosas".

Dicha encuesta fue encargada por la organización civil Católicas por el Derecho a Decidir, a la empresa Estadística Aplicada; en ella, la población católica mexicana manifestó su rotundo rechazo a la ingerencia de la Iglesia católica en las políticas públicas y el 82 por ciento afirmó que se debe proteger al gobierno mexicano de la influencia de la Iglesia católica, preservando el Estado laico.

La anticoncepción de emergencia ha sido recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como la única medida para evitar un embarazo después de una relación sexual no protegida, y es particularmente útil en los casos de violación y violencia sexual, que es uno de los flagelos de la sociedad mexicana, señalaron.

Las organizaciones civiles exigen se mantenga la disposición de incluir en el Cuadro Básico de Medicamentos el producto dedicado a anticoncepción de emergencia, como una medida humanitaria y consecuente con el compromiso asumido por la Secretaría de Salud con la vida y la salud de las mujeres de México.

Las ONG que forman parte del Frente por la Cultura Laica, son: Afluentes, Católicas por el Derecho a Decidir (CDD); Comunicación, Diálogo y Conciencia (Codice); Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población del DF; Fundación Mexicana para la Planificación Familiar (Mexfam); Salud, Sexualidad y Sida (Letra S); Red Democracia y Sexualidad (Demisex, integrada por 280 organizaciones del país); Red Iberoamericana por las Libertades Laicas; Salud Integral para la Mujer (SIPAM), y el doctor Roberto Blancarte. *CIMAC.*

## Encuentran cadáver de niña en Chihuahua

Otra niña más, de aproximadamente 10 años, se sumó a la larga lista de víctimas de feminicidio en Chihuahua, luego de que este lunes las autoridades locales descubrieron su cadáver en la carretera libre Camargo-Jiménez, a las afueras del rancho La Soledad.

La menor es la quinta niña asesinada en Chihuahua y la tercera en este año, luego de los asesinatos, registrados el pasado mes de mayo, de las niñas Airis Estrella Pando Enríquez y Anahí Orozco Lorenzo, de siete y diez años respectivamente.

El cuerpo, en estado de descomposición, fue descubierto en un área utilizada como basurero y, de acuerdo con los primeros reportes, presentaba signos visibles de violencia, como fuertes golpes en cara y cráneo, que le provocaron traumatismo craneoencefálico y, presumiblemente, la muerte.

Por las condiciones en que fue localizado, el cadáver no pudo ser identificado, pero las autoridades locales temen que se trate de María Angélica Ramos Cruz, de 10 años, reportada como desaparecida hace dos semanas.

De acuerdo con los primeros peritajes, la menor habría muerto hace aproximadamente dos semanas, pero el cuerpo fue trasladado al Centro de Estudios Periciales de Chihuahua para determinar con precisión las causas y la fecha de su muerte. *(CIMAC)*

## NUESTRAS LEYES NO CASTIGAN LA TRATA DE PERSONAS

No sólo es necesario visibilizar sino crear el marco legal que permita castigar a los responsables de la trata de personas, fenómeno considerado como uno de los negocios más redituables de la delincuencia organizada, después del tráfico de armas y el narcotráfico.

Karina Arias, coordinadora de Vinculación y Promoción de la organización Sin Fronteras destacó que a pesar de la magnitud del problema, en nuestro país nadie ha sido castigado por este delito, porque la trata de personas no está tipificada como delito.

La situación se agrava si se toma en cuenta que el fenómeno es nuevo en México. Además, las leyes sólo castigan a los traficantes de personas y no a los tratantes, esto es "las leyes se hicieron pensando que ambos casos son sinónimos, cuando son dos fenómenos diferentes", acotó.

Explicó que la única referencia a la trata de personas como tal en México, está contemplada en el título octavo, capítulo tres, del Código Federal Penal, sobre "trata de personas y lenocinio". Sin embargo, únicamente contiene la definición de lenocinio y cómo se da y nunca menciona a la trata ni el castigo a los responsables.

En este sentido, urgió a que en nuestro país se lleve a cabo una reforma al referido Código para incluir además de la definición de trata, las penas a que se harán acreedores quienes cometan este delito. "Tenemos ya el nombre del capítulo, falta el contenido", subrayó.

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), únicamente la trata de personas con fines de explotación sexual mueve cada año entre cinco y siete billones de dólares, sin tomar en cuenta la trata económica, de explotación, por deuda.

De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), cada año se venden cerca de cuatro millones de mujeres con fines de prostitución, esclavitud o de matrimonio; en tanto dos millones de niñas son introducidas en el comercio sexual.

Por su parte, la Organización Internacional de Migraciones (OIM) calcula en 500 mil el número de mujeres que entran todos los años en Europa occidental, como consecuencia de la trata con fines de explotación sexual.

Arias reconoció en entrevista que a diferencia de hace algunos años, cuando la trata involucraba únicamente a mujeres europeas blancas con fines de explotación sexual, hoy en día este fenómeno va más allá de utilizar únicamente a la población femenina, ya que abarca a población de todos los estratos sociales, así como a niños, niñas, mujeres y varones sin importar la edad.

Un informe de la Universidad Johns Hopkins con sede en Washington, destaca que las legislaciones de los países de América -incluido México-, carecen de una penalización adecuada para el delito de la trata y el tráfico de personas; incluso algunos códigos penales castigan con una pena menor la trata para propósitos de prostitución.

El representante de la OIM, Richard Perruchoud, informó que cada año cerca de 700 mil personas, en su mayoría mujeres y menores de edad, son traficados por redes de delincuencia.

"La trata de personas implica graves consecuencias para la sociedad en su conjunto, pues se trata de una violación a los derechos de las personas".

Arias, por su parte, resaltó que las y los migrantes son el sector más vulnerable de ser atraídos por las redes de tratantes y traficantes de personas.

El tratante es la persona que comete el delito, se encargan de establecer los "contactos" y pueden ser amigos, familiares, vecinos o conocidos hasta miembros de una mafia del crimen organizado o incluso dueños de algún negocio.

En la trata, las víctimas quedan reducidas a simple mercancía y son ocultados generalmente en lugares clandestinos, bajo condiciones de esclavitud y amenaza. De escaparse, la situación se agrava porque su vida y seguridad futura, de ellas y sus familias, corre peligro, de ahí que se debe conservar la confidencialidad de las mismas.

Al definir la trata, recordó que es una manipulación de una persona que tiene la necesidad de migrar para tener una mejor vida. El tratante se aprovecha de su necesidad; en este caso siempre es con fines de explotación.

Por su parte, el tráfico de personas es un delito contra el Estado. Aquí la persona no es vista como mercancía. El "trabajo" del "pollero" o "enganchador" consiste en facilitar la entrada ilegal de una persona a un país donde no es nacional.

### *REDES*

Susana Chiarotti, consultora de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), precisa que las redes del comercio sexual en América Latina y el Caribe tienen sus puntos de operación y reclutamiento; de manera principal Brasil, Colombia, República Dominicana, Surinam y las Antillas para los centros de distribución ubicados en España, Grecia, Alemania, Bélgica y Holanda.

Tan sólo en España, según información de diversos centros de protección de mujeres que han sido víctimas de la trata, se da cuenta de que la mayoría de sus víctimas son originarias de países de nuestra región; lo que coincide con un diagnóstico de la Dirección General de la Guardia Civil de ese país, que reafirma que América Latina es el lugar de procedencia del 70 por ciento de las víctimas de la trata de mujeres. *(CIMAC)*